



SECRETARÍA Se informa a la señora Jueza que obra en el expediente memorial allegado mediante oficio No. CBVR RE 22 007666 del Banco de Occidente, el día 26 de abril de 2022 (Documento 22 del Expediente Digital)

Queda para proveer, mayo 24 de 2022.

JESUS ANTONIO TRUJILLO HOLGUIN
Escribiente.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL.

Guadalajara de Buga, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022).

AUTO INTERLOCUTORIO No.788

Proceso: Ejecutivo.

Demandante: Banco GNB Sudameris S.A.

Demandado: María Eulalia Lenis Soto.

Rad. No.: 761114003003-2017-00366-00

ASUNTO:

En atención al escrito de respuesta allegado mediante oficio No. CBVR RE 22 007666 por el BANCO DE OCCIDENTE, el día 26 de abril de 2022, donde informa que la cuenta del cliente de la señora MARIA EULALIA LENIS SOTO, corresponde a **PAGO DE PENSION**, solicitando se aclaren si el despacho decide reiterar o revocar la medida cautelar ordenada.

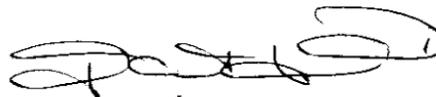
En razón y mérito de lo expuesto, el juzgado;

RESUELVE:

ÚNICO: PONER en conocimiento, el escrito allegado oficio No. CBVR RE 22 007666 por el BANCO DE OCCIDENTE, donde informa que la cuenta del cliente corresponde a **PAGO DE PENSION**.

NOTIFÍQUESE.

La Jueza;



JANETH DOMÍNGUEZ OLIVEROS

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
NOTIFICACIÓN
Estado Electrónico No. 073.

El anterior auto se notifica hoy
25 de mayo de 2022 a las 8:00 A.M.



DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ
Secretaría

Firmado Por:

Diana Patricia Olivares Cruz
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 003
Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2e96366031719d377108a5a39d4e46e1fb389100a33354722e00979ad471f2d**

Documento generado en 25/05/2022 09:01:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>